

CONCURSO GERENTE DE PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL “Hidrógeno Verde Patagonia Austral”

FUDEA UFRO, Agente Operador Intermediario de Corfo, requiere contratar profesional para el cargo de Gerente del Programa Regional Transforma “**Hidrógeno Verde Patagonia Austral**” Código 21PTRE-180893-2.

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa Transforma Regional “Hidrógeno Verde Patagonia Austral”, tiene como objetivo implementar las iniciativas priorizadas en la Hoja de Ruta, que contribuyan a cerrar las brechas y comenzar a transitar hacia la transformación de la Patagonia Austral en un polo de desarrollo mundial y carbono neutral, en torno a la Industria del Hidrógeno Verde y sus derivados.

Esto se logrará a través de fortalecer la Gobernanza, visibilizar, difundir y posicionar el Programa, gestionar el apalancamiento de recursos para la ejecución de las iniciativas de la Hoja de Ruta; promover y articular la colaboración entre los actores públicos, privados y académicos, asegurando el desarrollo económico, sostenible e inclusivo y la calidad de vida de la comunidad magallánica.

El accionar del programa se desarrolla bajo 5 ejes estratégicos, que se describen a continuación:

Eje 1. Gobernanza, acuerdos y alianzas público y privado, financiamiento.

Descripción del eje: Velar por un liderazgo articulador, asegurar el financiamiento y fomentar acuerdos de cooperación entre los diferentes sectores, vinculado la cadena de valor y acceso a los mercados internacionales

Eje 2. Desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad

Descripción el eje: Asegurar la búsqueda de la creación de valor para la comunidad donde se inserten los proyectos, asegurando la responsabilidad social, ambiental y de las comunidades del territorio.

Eje 3. Capital humano, innovación y desarrollo

Descripción del Eje: Disponibilizar el desarrollo de capital humano local, conocimiento técnico y tecnológico, promoviendo la innovación abierta desde la Región hacia el país y el mundo.

Eje 4. Infraestructura habilitante

Descripción del Eje: Disponibilizar condiciones de infraestructura para el territorio y el desarrollo de proyectos, velando por la articulación de actores para el desarrollo de infraestructura compartida.

Eje 5. Regulación, permisos y estandarización

Descripción del Eje: Facilitar e impulsar el desarrollo de regulación y normalización de estándares que habiliten la inversión, desarrollo y operación de la industria.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del cargo	Gerente de Programa Transforma Regional
Dependencia jerárquica	Jefe de Proyecto AOI
Clasificación	Profesional
Disponibilidad	Jornada Completa
Territorio	Región de Magallanes

OBJETIVO DEL CARGO/ROL
<p>El Gerente deberá liderar la gestión estratégica y operativa del programa, su función es coordinar técnica y administrativamente la “Etapa de Implementación” del Programa Regional Transforma “Hidrógeno Verde Patagonia Austral”, Código 21PTRE-180893-2, impulsado por CORFO, elaborando y ejecutando el Plan Anual de Implementación del programa, integrando los lineamientos, focos de trabajo, objetivos, acciones y resultados esperados de acuerdo a las orientaciones desarrolladas por su Gobernanza: Directorio, Comité Ejecutivo y Comités Gestores. Corresponde a una persona natural que cumple con el perfil definido por CORFO y con la recomendación de selección por parte del Comité Ejecutivo del programa. Es contratado(a) por FUDEA UFRO agente operador intermediario de CORFO.</p>

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- ✓ Realizar las acciones necesarias para la implementación de las iniciativas de la hoja de ruta según los plazos estimados.
- ✓ Identificar y gestionar fuentes de financiamiento público-privado que permitan la implementación de las iniciativas y la sostenibilidad de la gobernanza del programa.
- ✓ Coordinar técnica y administrativamente las etapas del instrumento “Transforma” entregando lineamientos y asesoría experta a las distintas entidades involucradas, supervisando y orientando las tareas de los/as Consultores/as Expertos/as.
- ✓ Monitorear el avance de las iniciativas de la hoja de ruta y de las actividades proyectadas en el plan de acción, de acuerdo a los indicadores comprometidos.
- ✓ Proveer de forma permanente insumos estratégicos y técnicos que aporten al cumplimiento de los objetivos del programa
- ✓ Coordinar y supervisar el trabajo “Comités gestores” compuestos por actores representativos de cada eje o temática.
- ✓ Garantizar que los datos del Sistema de Gestión y seguimiento y los informes técnicos requeridos sean fidedignos, actualizados y se encuentren en los sistemas correspondientes.
- ✓ Realizar acciones de difusión, articulación y coordinación para cada una de las actividades del Programa Estratégico.
- ✓ Potenciar el involucramiento de empresas del sector/territorio, procurando expandir la red de intervención del programa.
- ✓ Asegurar y fortalecer de forma permanente el capital social del programa, procurando mantener una gobernanza activa y comprometida con la visión y desafíos del programa.
- ✓ Coordinarse con los proyectos vinculados al programa, tanto de Corfo como del ecosistema en general, procurando minimizar fallas de coordinación y potenciando la articulación de acciones en conjunto.
- ✓ Realizar evaluaciones y revisiones anuales de la hoja de ruta y plan trienal de implementación, de carácter participativo, que permitan considerar los elementos del sistema que están influyendo en el sector.
- ✓ Impulsar, gestionar y mantener una red de actores, en torno a la Industria del Hidrógeno y sus derivados, partiendo por su directorio y comité ejecutivo.
- ✓ Apoyar el desarrollo y crecimientos de empresas, emprendedores e innovadores de distintos sectores económicos en torno a la Industria del Hidrógeno.
- ✓ Coordinar en terreno la ejecución de las actividades del proyecto, así como las del equipo de trabajo del mismo.
- ✓ Ser la “cara visible” y punto de contacto de los empresarios con el

Programa, retroalimentándolo a través de las actividades durante todo el proceso de intervención.

- ✓ Ser contraparte técnica de las consultoras y consultores/as contratados/as para la ejecución del proyecto, velando durante todo el desarrollo de las mismas por su adecuada y oportuna realización, así como por su debida coordinación con las demás acciones del proyecto.
- ✓ Acompañar y potenciar las interacciones con las empresas que se den en el marco de las consultorías y acciones del proyecto; así como los procesos de cooperación empresarial y territorial que se gesten o potencien en el marco del programa, generando para ello canales de comunicación y coordinación permanentes que contribuyan a mantener activa la participación y compromiso por parte de las empresas y actores en general.
- ✓ Organizar, convocar y gestionar las instancias de coordinación del proyecto (reuniones, mesas de trabajo u otras) preparando los insumos necesarios para el desarrollo de las mismas (materiales, minutas, presentaciones, entre otros), asesorando a quienes corresponda liderar c/u de ellas para el adecuado desempeño de esos roles, y ejerciendo la función de secretaría técnica o ejecutiva elaborando las actas y dando seguimiento a los compromisos que los distintos participantes hayan asumido.
- ✓ Asegurar el seguimiento y monitoreo de los procesos. Elaborar el Plan de Implementación y una solicitud para la asignación de los recursos para su ejecución.
- ✓ Mantener una activa vinculación e intercambio horizontal de información, que favorezca la cooperación entre los distintos actores
- ✓ Mantener comunicación permanente y efectiva con sus contrapartes (Ejecutivo/a Corfo, Jefe de Proyecto del AOI), identificando anticipadamente posibles riesgos que puedan afectar el correcto desarrollo del Proyecto, y proponiendo y gestionando oportunamente medidas de mitigación o correctivas, según corresponda.
- ✓ Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Proyecto, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.
- ✓ Aportar contenidos técnicos para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas, que debe entregar el AOI a Corfo.

REQUISITOS Y PERFIL REQUERIDOS DEL CARGO	
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional Profesional del área de la Ingeniería civil, con postgrado (maestría o superior) pertinente al perfil del cargo.
Experiencia específica requerida	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia de al menos 5 años en liderazgo y ejecución de proyectos de Energía ✓ Experiencia demostrable en gestión y facilitación de proyectos público - privados, conocimiento de la red de actores del ecosistema de innovación ✓ Experiencia en formulación, postulación y gestión de proyectos.
Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en gestión de proyectos, articulación de actores, fomento de la Cooperación o manejo de conflictos, y/o desarrollo económico con enfoque territorial. ✓ Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en fomento productivo, emprendimiento y/o innovación, así como inversiones públicas o privadas, a nivel regional o local. ✓ Metodología de Gestión de proyectos
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo ✓ Comunicación efectiva ✓ Generación de redes de colaboración ✓ Gestión de redes sectoriales ✓ Administración de recursos ✓ Capacidad de negociación y obtención de financiamiento público-privado. ✓ Capacidad de orientación al cliente ✓ Capacidad de trabajo bajo presión y flexibilidad. ✓ Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. Orientación al logro de

	<p>resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad analítica y proyectiva, de anticipación ante riesgos, amenazas, pero también oportunidades. ✓ Capacidad de planificación, rigurosa pero flexible; y deefectividad tiempo/recursos.
--	--

Otros antecedentes

- El desempeño del cargo es en la ciudad de Punta Arenas, se requiere disponibilidad para viajar dentro o fuera de la Región.
- El cargo requiere de licencia de conducir tipo B.
- Es requisito tener residencia en Punta Arenas, Región de Magallanes, durante la ejecución del Programa.

El cargo contratado será bajo la figura de **honorarios**.

- El contrato tendrá vigencia de 10 meses lo cual será prorrogable por dos más solo en el caso en que se evalúe por parte de la AOI la necesidad de ampliar el proyecto por 2 meses.
- Jornada: Completa.

Remuneración mensual bruta: **\$3.600.000** Incluye sueldo, movilización y alimentación.

II. MECANISMOS DE POSTULACION

Las postulaciones deben ser enviadas al mail genessis.jimenez@ufrontera.cl dirigidas a Génessis Jiménez Fernández.

Publicación: 26-07-2022.

Cierre recepción de antecedentes profesionales 09-08-2022 a las 15:00 hrs.

Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida, serán declaradas inadmisibles.

III. EVALUACIÓN

Los postulantes serán evaluados entre según la siguiente ponderación según criterio:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia específica requerida para el cargo	40%
3. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo	20%
5. Competencias	20%

IV. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados determinará que el postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibles la postulación.

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Curriculum Vitae
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad
- Copia legalizada del certificado de título profesional
- Antecedentes que acrediten tiempo de experiencia profesional asociada al cargo.
- Acreditar licencia de conducir tipo B.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el postulante es a su vez gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive: así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

V. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, coordinadora Regional de Programas, genesis.jimenez@ufrontera.cl. Se recibirán consultas hasta las 14:00 del día jueves 04 de agosto 2022.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

VI. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario. FUDEA UFRO dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

La evaluación de las postulaciones se realizará por parte de la comisión evaluadora que designará el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO, a quienes según previa definición de admisibilidad, se les presentará la terna y solicitará recomendación de adjudicación al Comité Ejecutivo del Programa.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al Programa Regional Transforma “Hidrógeno Verde Patagonia Austral”, Código 21PTRE-180893-2, que involucre a terceros o a la que el profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

VIII. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	26 de julio 2022
Consultas	Hasta 04 de agosto 2022 a las 14:00 hrs
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	09 de agosto 2022 hasta las 15:00 hrs
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador	10 -11 de agosto 2022
Proceso de Revisión y Selección de Gerente por Agente Operador y Comisión Evaluadora	12 de agosto 2022 al 25 de agosto 2022
Publicación de resultados.	29 de agosto 2022

IMPORTANTE:

El/la gerente/ha seleccionado/a debe comunicar de manera permanente si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la Gerente/a del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.

2. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna en virtud de la contratación del Gerente/a por parte del Intermediario.